

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
INTERSUD S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2004.

Esta compañía se constituyo con el objeto de operar en nuestro país, el tiempo no ha sido favorable para poder realizar nuestras operaciones. Por lo que la compañía en este período tampoco ha podido realizar actividades económicas alguna.

Esperamos que las condiciones macroeconómicas del país mejoren el próximo año para poder desarrollar nuestras actividades.

Muy atentamente,


AB. JORGE KRONFLE BARAKAT
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 20 de 2005

